



# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EDITA:  
EXCELENTISIMA DIPUTACION  
PROVINCIAL DE SANTANDER

DEP. LEG., SA. 1. 1958  
IMPRESA PROVINCIAL  
GENERAL DAVILA, 83  
SANTANDER, 1981

INSCRITO EN EL REGISTRO DE PRENSA  
SECC. PERSONAS JURIDICAS:  
TOMO 13, FOLIO 202, NUM. 1.003

Año XLV

Miércoles, 16 de diciembre de 1981. — Número 150

Página 1.657

### ADMINISTRACION PROVINCIAL

#### EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

##### Convocatoria a sesión extraordinaria

Por resolución que el ilustrísimo señor presidente ha dictado el día 14 de los corrientes, se ha dispuesto la convocatoria de sesión extraordinaria para el próximo día 21 de diciembre, lunes, a las once horas y treinta minutos, en el Palacio Provincial, al objeto de aprobar los siguientes asuntos:

##### Secretaría General

1.º—Propuesta de aprobación del acta de la sesión plenaria de carácter extraordinario celebrada el día 24 de noviembre de 1981.

##### Comisión de Gobierno

2.º—Propuesta de nombramiento por la Diputación de presidente de la Comisión Gestora de la Junta Vecinal de Bustamante (Campoo de Yuso).

3.º—Propuesta de cese del recaudador de Contribuciones de la zona de Villacarriedo.

4.º—Propuesta de emitir informe favorable sobre la disolución de la Junta Vecinal de Mediaconcha (Molledo).

5.º—Propuesta de adjudicación directa de señalizaciones a la casa Tecnival, por importe de 1.380.000 pesetas.

6.º—Propuesta de designación de un suplente del diputado-vocal titular don Leandro Valle González-Torre en el Consejo de Dirección del Consorcio para la gestión e inspección de las Contribuciones Territoriales.

### SUMARIO

#### ADMINISTRACION PROVINCIAL

##### Excma. Diputación Provincial

Convocatoria a sesión extraordinaria .....	1.657
Concurso-oposición para cubrir en propiedad una plaza de ingeniero industrial .....	1.658

#### ANUNCIOS OFICIALES

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Santander ...	1.659
--	-------

#### ADMINISTRACION ECONOMICA

Delegación de Hacienda de Santander .....	1.659
---	-------

#### ANUNCIOS DE SUBASTA

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Tres de Santander .....	1.659
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Reinosa .....	1.660
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Vigo .....	1.660

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales .....	1.661
-------------------------------	-------

#### ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Marina de Cudeyo, Santa Cruz de Bezana, Torrelavega, Entrambasaguas, Ribamontán al Mar, Santiurde de Reinosa, Ruesga, Colindres, Cieza, Suances y Castañeda ...	1.662
--	-------

#### ANUNCIOS PARTICULARES

Premio Pequeña y Mediana Empresa Banco de Santander .....	1.663
---	-------

7.º—Propuesta de nombramiento por la Diputación de presidente de la Comisión Gestora de la Junta Vecinal de Quijas (Reocín), nuevamente, por renuncia del que fue nombrado por la Diputación.

8.º—Propuesta de aprobación de las bases del concurso de «proyecto y ejecución de obras para la construcción de estaciones de tratamiento de aguas residuales en Beranga, Hazas de Cesto y Solórzano», y convocatoria de concurso para su adjudicación por un importe máximo de 6.000.000 de pesetas.

9.º—Propuesta de adjudicación directa de las obras de saneamiento en Hazas y Beranga, segunda fase, por un importe de 8.000.000 de pesetas.

10.—Condiciones para la subasta del polideportivo de Santoña.

11.—Propuesta de adquisición de aparatos para la Unidad Informativa de TVE.

#### Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

12.—Propuesta de aprobación del Plan de mejora de la finca Sotama, con un presupuesto inicial de carácter indicativo por un total de inversiones de 24.153.270 pesetas.

#### Comisión de Cultura

13.—Propuesta de creación de la Biblioteca Pública Municipal «Agustín Riancho», en Alceda (Corvera de Toranzo).

14.—Propuesta de creación de la Biblioteca Pública Municipal en San Vicente de la Barquera.

15.—Propuesta de creación de la Biblioteca Pública Municipal en Potes.

#### Comisión de Deportes y Turismo

16.—Propuesta de distribución de remanentes del apartado B) del Plan de Instalaciones Deportivas de 1981.

### Comisión de Electrificación Rural

17.—Propuesta de aprobación del proyecto denominado «Línea de media tensión Rada, Nates, Llancez, Susvilla, Secadura, San Mamés de Aras y Carasa», con presupuesto de contrata de 46.487.238 pesetas, y su contratación.

18.—Idem «Línea de media tensión Valle-Riba, con derivación a Ogarrio», ídem 9.760.851 ídem.

19.—Idem «Línea de media tensión Bádames-Llueva, Bueras, San Bartolomé de los Montes, Padriéniga y derivaciones», ídem 29.854.320 ídem.

20.—Idem «Línea de media tensión Treto-Marrón, con derivación a Bádames», ídem 40.989.628 ídem.

21.—Idem «Línea de media tensión Riba-Arredondo, con derivaciones», ídem 8.278.225 ídem.

22.—Idem «Línea de media tensión Riba-Matienzo, con derivación a Seldesuto», ídem 29.993.516 ídem.

23.—Idem «Línea de media tensión Arredondo - Asón, el Tabladillo y derivaciones», ídem 28.201.915 ídem.

### Comisión de Hacienda y Economía

24.—Propuesta de rectificación de la Ordenanza de Exacción de los Servicios del «Boletín Oficial» de la provincia.

25.—Propuesta de incrementar la tarifa sobre permisos de obras, instalaciones y aprovechamientos en carreteras en un 15 por 100.

### Comisión de Planes Provinciales

26.—Propuesta de aprobación del Plan Provincial de Obras y Servicios para 1982.

27.—Propuesta de aprobación definitiva de la reforma del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1981 (noviembre de 1981).

### Comisión de Régimen Interior

28.—Propuesta de aplicación del fondo del 3 por 100 de retribuciones del personal.

29.—Propuesta de jubilación forzosa por edad del caminero don

Antonio San Martín Bezanilla con fecha 23 de diciembre de 1981.

30.—Propuesta de jubilación forzosa por edad del caminero don Federico Ortiz García con fecha 26 de enero de 1982.

31.—Propuesta de nombramiento a favor de don Rafael Gómez Sánchez-Iglesias para ocupar en propiedad la plaza de encargado-bibliotecario de la Casona de Tudanca.

32.—Propuesta de aprobación de la relación nominal de funcionarios que habrán de percibir el aumento de trienios durante el ejercicio de 1982.

33.—Propuesta de aprobación de la relación nominal de empleados de la plantilla laboral que habrán de percibir el aumento por antigüedad durante el ejercicio de 1982.

34.—Recurso de reposición interpuesto por el funcionario don José Pablo Roqueñí Martínez contra acuerdo de 6 de octubre de 1981 por el que se desestima su solicitud de que se le prorrogue la fecha de jubilación a los 70 años.

### Comisión de Servicios Sociales

35.—Estudio y propuesta de modificación de algunos artículos de la vigente Ordenanza Fiscal para la exacción de los derechos por estancias y servicios asistenciales.

36.—Propuesta de quedar enterados del movimiento de acogidos y enfermos que se produjo en los establecimientos propios y contratados durante el mes de octubre de 1981.

Santander, 14 de diciembre de 1981.—El presidente, José Antonio Rodríguez Martínez.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

### Concurso-oposición para cubrir en propiedad una plaza de ingeniero industrial, vacante en la plantilla de funcionarios de la Excelentísima Diputación Provincial de Santander

Por resolución de la Presidencia de fecha 27 de noviembre del año en curso, se acuerda:

1.º—Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admiti-

dos, publicadã en los «Boletines Oficiales» de la provincia y del Estado correspondientes a los días 14 y 30 de octubre del año en curso, respectivamente, y que es la siguiente:

1. Cachorro Cantolla, José Angel.
2. Carrasco Martínez, José Agustín.
3. Cobo Zubillaga, Juan José.
4. Corominas Rovira, Ignacio.
5. Cosme Turanzas, Juan Antonio.
6. Garrido Martínez, Fernando.
7. Giménez Crespo, Armando.
8. Gómez Lera, José Francisco.
9. González Alonso, Angel.
10. López Martínez, Mariano Alberto.
11. Ortueta Sainz Terrones, Francisco Javier.
12. Puente Antuña, Alberto.
13. Ramos Vidal, Francisco.
14. Río Basterrechea, Juan Antonio del.
15. Rodríguez López, Javier.
16. Rodríguez Roldán, José Francisco.
17. Ruiz Macho, Marcelino.
18. Vergara Moro, Julián.

Excluidos: Ninguno.

2.º—Hacer pública la composición del Tribunal calificador de los ejercicios de los aspirantes a esta plaza, que queda integrado en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don José Antonio Rodríguez Martínez, presidente de la Excelentísima Diputación Provincial de Santander; suplente, don Félix Hinojal García, vicepresidente de la misma Corporación.

Vocales: Ilustrísimo señor don Belarmino García García, jefe de la Unidad de Administración Local, en representación de la Dirección General de Administración Local; suplente, don Manuel Eceñarro Anzorandía, vicesecretario del Gobierno Civil de Santander.

Don José Manuel García Díaz, en representación del Profesorado Oficial del Estado; suplente, don José Antonio Gurrutxaga Ruiz.

Don José María López-Alonso Fernández, en representación del Colegio Oficial de Ingenieros In-

dustriales de Santander: suplente, don Pedro Hernández Cruz.

Don Fermín Madrazo Revilla, ingeniero-efe del Servicio de Vías y Obras de la Corporación.

Don Ricardo Alonso Fernández (nombrado por resolución de la Presidencia de fecha 27 de noviembre de 1981 corrigiendo error en las bases de la convocatoria).

Secretario: Doña Begoña Divar Garteiz Aurrecoa, funcionario técnico de Administración General de la Corporación; suplente, don José Aurelio Ruiz Diorrego, funcionario técnico de Administración General de la misma.

3.º—Anunciar que el Tribunal calificador de este concurso-oposición se constituirá, a tal efecto, a las once horas del día 12 de enero de 1982, en el Palacio Provincial de esta Corporación.

Santander, 30 de noviembre de 1981.—El presidente, José Antonio Rodríguez Martínez.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

## ANUNCIOS OFICIALES

### DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DE SANTANDER

**Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Santander autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica en alta tensión que se cita**

AT. 78-81.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Santander a petición de Electra de Viesgo, S. A., solicitando autorización para el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se detallan más adelante, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Santander, a propuesta de la Sección de Energía, ha resuelto:

Autorizar a Electra de Viesgo, S. A., la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Centro de transformación, tipo interior, con un transformador de 400 KVA., 12.000/398-230 V. y otro de 400 KVA., 12.000/220-133 V., denominado «San Ramón», en Santander, Avenida Marqués de Valdecilla.

Para el desarrollo y ejecución de esta instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Santander, 11 de noviembre de 1981.—El delegado provincial, Pedro Hernández Cruz.

## ADMINISTRACION ECONOMICA

### DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER

#### Licencia fiscal de actividades comerciales e industriales

En comprobación del cumplimiento de la obligación de formular declaraciones por el concepto indicado y en cumplimiento de lo prevenido en la O. M. de 17 de noviembre ppdo. («B. O. E.» de 5 de diciembre), se participa a los sujetos pasivos eicientes de las actividades gravadas que esta Delegación de Hacienda ha designado colaboradores de la Inspección, a propuesta de los respectivos alcaldes, a los siguientes funcionarios municipales:

Avuntamiento de Santander:

Alonso Martínez, Julio; D. N. I. 13.558.121.

Quintana Quintana, José F.; D. N. I. 13.706.199.

Mogro Remolina, Juan José; D. N. I. 72.015.404.

Alonso Solana, Antonio; D. N. I. 13.695.068.

Fernández Verenciano, Luis M.; D. N. I. 13.564.648.

Avuntamiento de Torrelavega:

Cazalla Reches, Gabriel, D. N. I. 27.813.393.

García Fernández, Ricardo; D. N. I. 13.904.300.

Rivero Aránguez, Antonio; D. N. I. 13.821.215.

Los mencionados funcionarios,

en sus actuaciones, deberán acreditar su identidad y el nombramiento efectuado mediante una credencial expedida por el alcalde correspondiente a su demarcación.

Santander, 10 de diciembre de 1981.—El delegado de Hacienda, Manuel Garrido Allepuz.

## ANUNCIOS DE SUBASTAS

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE SANTANDER

Don José Luis Garayo Sánchez, magistrado - juez de primera instancia número tres de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 11/80, se tramita juicio de menor cuantía promovido por el procurador señor Bascónes de la Cuesta, en representación de don José Arce Castañera, mayor de edad, casado, agente de la propiedad inmobiliaria y vecino de Santander, contra don Pedro Sierra Sisniega, mayor de edad, casado, vecino de Santander, en reclamación de cantidad, en cuyos autos, en virtud de providencia dictada con esta fecha en trámite de ejecución de sentencia, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera y última vez, por término de veinte días y sin sujeción a tipo, el inmueble embargado al demandado que es el siguiente:

«Urbana. Número doscientos treinta y seis. Piso séptimo, letra B, tipo F, situado en la séptima planta del edificio número cuarenta y cuatro de la calle Marqués de la Hermida de Santander, con acceso por el portal número nueve, antes trece, de la calle de Zancaio Osorio. Está destinado a vivienda y tiene una superficie construida de setenta y cuatro metros con ochenta y ocho decímetros cuadrados. Está distribuida en hall, cuarto de estar, tres dormitorios, terraza, cocina y cuarto de baño, y linda: Derecha, entrando, patio y piso letra A de su misma planta; izquierda, piso letra C de su misma planta; frente, hueco de escalera y patio, y

fondo, calle Alféreces Provisionales. Se le asigna como cuota cero enteros veinticuatro centésimas por ciento.

Inscrito dicho piso en el libro 275, de la sección 2.ª, del Ayuntamiento de Santander, folio 77, finca número 24.945, inscripción 1.ª, de fecha 17 de noviembre de 1975. El tipo de licitación para la segunda subasta fue de un millón ochocientas setenta y cinco mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 25 de enero próximo, y hora de las once; previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de licitación que sirvió de base para la segunda subasta de dicho inmueble.

Que las certificaciones del Registro de la Propiedad que suplen al título de propiedad se encuentran en Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinadas por los que quieran tomar parte en la misma, entendiéndose que deberán conformarse con ellas y no tendrán derecho a exigir ninguna otra, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Santander a 24 de noviembre de 1981.—El magistrado-juez, José Luis Garayo Sánchez. El secretario (ilegible).

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE REINOSA

#### EDICTO

Don Javier de la Hoz de la Escalera, juez de primera instancia en funciones de esta ciudad y su partido,

Hace saber: Por medio de este edicto, que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 34/81, instados por la Sociedad Mercantil Anónima Financiera Seat, S. A. (Fiseat), y en su

nombre y representación, el procurador señor González Castrillo, contra doña Concepción Aguado García, mayor de edad, vecina de Argüeso (Campoo de Suso), en reclamación de cuarenta mil doscientas noventa y cinco pesetas de principal, mil cuatrocientas pesetas de gastos de protesto y veinticinco mil pesetas calculadas para cubrir intereses y costas; autos que se encuentran en ejecución de sentencia; y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez y con rebaja del 25 por 100 de la tasación, los bienes que en su día fueron embargados al ejecutado y señalada aquélla en la Audiencia de este Juzgado el día 22 de diciembre próximo, y hora de las diez de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor del bien embargado, consistente en el vehículo marca «Seat 133-L», matrícula S-8.314-G, que se encuentra depositado y precintado en los Talleres Serna de Matamorosa, y donde podrá ser examinado por los interesados, valorado pericialmente en la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas, y sin cuyo requisito no serán admitidos y serán devueltas aquellas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito para el cumplimiento de la obligación y en su caso como parte del precio de la venta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Dado en Reinosa a 21 de noviembre de 1981.—El juez, Javier de la Hoz de la Escalera.—El secretario (ilegible).

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE VIGO

El ilustrísimo señor don Julián San Segundo Vegazo, magistrado-juez de primera instancia número uno decano de los de Vigo,

Hace público: Que en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado con el número 100/978, hoy en ejecución de sentencia, promovidos por «Nuevo Banco, S. A.», con domicilio en Vigo, Capitán Carreró, 12, representado por el procurador don Ramón Pérez Fidalgo, contra la entidad mercantil «Pescagel, S. A.», domiciliada en Santander, calle Castilla, 44, declarada en rebeldía, sobre reclamación de cantidad (Cta. 1.427.028 pesetas), se acordó por proveído de esta fecha sacar de nuevo a pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, por término de veinte días, con admisión de licitadores extraños y bajo las condiciones que se dirán, los bienes embargados a dicho demandado y que son los siguientes:

«Buque pesquero, de acero, denominado «Pescagel», cuyas dimensiones son: Eslora entre perpendiculares, cincuenta y un metros cincuenta centímetros; eslora total, cincuenta metros y quince centímetros; manga de trazado, diez metros; puntales de trazado, cuatro metros ochenta centímetros y siete metros; calado de trazo, cuatro metros y cincuenta y cinco centímetros; calado de escantillonado, cuatro metros setenta centímetros; capacidad de bodega, quinientos sesenta metros cúbicos; motor propulsor, mil quinientos cincuenta CV. a doscientas ochenta y ocho r. p. m.; registro bruto, quinientas cincuenta y seis toneladas y ochenta y seis centimos de tonelada; peso muerto, seiscientos doce toneladas. Lleva instalado un motor propulsor «NSW/Wertpoor», tipo «Tmabs-396», de mil doscientos cincuenta CV., construido por Naval Storkwerkspoor, de Cádiz, con el número 3968103. No dispone de túnel de congelación ni de máquinas elevadoras de pescado. Su tripulación es de 21 hombres. Inscrito en el libro 23 de buques, folio 8, vuelto, hoja 665, inscripción 2.ª, de Santander, fecha 5 de febrero de 1971.

El valor del buque, con pertrechos de navegación, pero excluidos los pertrechos de pesca, es de 62.000.000 de pesetas.

Dicho buque se saca a pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (Príncipe, 56, 1.ª derecha), el día 22 de enero próximo, a las once horas; bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta habrá que depositar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento dedicado al efecto el 10 por 100, cuando menos, del valor del buque que se subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta el en que fue tasado el aludido buque, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación.

Cuarta.—Dicho buque se saca a subasta sin suplir previamente la falta de títulos, por cuyo motivo los licitadores habrán de conformarse con esta circunstancia.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro Mercantil de Buques a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes —si los hubiere— al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Dado en Vigo a 12 de noviembre de 1981.—El magistrado-juez, Julián San Segundo Vegazo.—El secretario (ilegible).

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADO DE DISTRITO NUMERO UNO DE SANTANDER

#### *Cédula de citación*

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado en autos de juicio de faltas que se siguen en

este Juzgado con el número 1.338/81, cito en legal forma a Aurelio García Alonso y a Félix Santiago Castro, el primero domiciliado en General Moscardó, 5, 4.º-B, y el segundo sin domicilio fijo, para que comparezcan a la celebración del juicio de faltas que tendrá lugar el día 15 de febrero, a las diez de su mañana, en la sala audiencia del Juzgado de Distrito Número Uno de esta ciudad.

Y para que sirva de citación a referidos denunciados, expido la presente, en Santander a 27 de noviembre de 1981.—El secretario (ilegible). 2.727

### JUZGADO DE DISTRITO NUMERO DOS DE SANTANDER

#### *Cédula de citación*

Por resolución de esta fecha, dictada por el señor juez de distrito número dos en el juicio de faltas número 382/81, seguido por lesiones y amenazas contra José Armindo Gómez, acordó convocar al señor fiscal de distrito y demás interesados a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, señalando al efecto el día 10 de marzo de 1982, y hora de las once treinta, en la sala audiencia de este Juzgado.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y sirva de citación en legal forma al expresado José Armindo Gómez, expido la presente, visada por el señor juez, en Santander a 20 de noviembre de 1981.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el juez de distrito número dos (ilegible). 2.684

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE SANTANDER

#### *Cédula de emplazamiento*

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor magistrado-juez de primera instancia número tres de Santander en providencia dictada con esta fecha en el juicio de menor cuantía promovido por el procurador señor Cuevas Oveja, en representación de la entidad

«La Cabaña, Hermanos González, S. A.», contra don Ramón Salcines San Emeterio, mayor de edad, vecino de Santander, actualmente en ignorado paradero, en reclamación de cantidad, por medio de la presente, se emplaza a dicho demandado para que en el improrrogable término de nueve días comparezca en autos personándose en forma; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Santander, 29 de octubre de 1981.—El secretario (ilegible).

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE SANTANDER

Don José Luis Garayo Sánchez, magistrado - juez de primera instancia número tres de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 160/81, se tramita juicio de menor cuantía promovido por el procurador señor Cuevas Oveja, en representación de don Manuel Otí Trueba, mayor de edad, casado, productor y vecino de Ceceñas, contra la comunidad de herederos y la herencia yacente o vacante de don Juan Ruiz Piedra, declarados en rebeldía en estos autos, sobre reclamación de la suma principal de 100.000 pesetas, más otras 60.000 pesetas que se calculan para intereses y costas, en cuyos autos se ha dictado en trámite de ejecución de sentencia la providencia que, a la letra, es como sigue:

«Providencia.—Juez, señor Garayo Sánchez. Santander a 20 de octubre de 1981. Dada cuenta: El anterior escrito a los autos de su razón y siendo firme la sentencia recaída en estas actuaciones, como se solicita, se decreta la traba y embargo de la finca descrita en el cuerpo de dicho escrito, como perteneciente a la herencia yacente o vacante de don Juan Ruiz Piedra, que dado su ignorado paradero de dichos demandados será publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anun-

cios de este Juzgado, librándose para ello los oportunos despachos. Asimismo, notifíquese por el mismo conducto a la esposa de don Juan Ruiz Piedra, doña María Luisa Tejera Otí, la existencia del procedimiento a los efectos prevenidos en el artículo 144 del Reglamento Hipotecario y cumplimentado, en su día se acordará. Lo manda y firma S. S.<sup>a</sup>, de que doy fe.—Firmado: José Luis Garayo.—Ante mí: Francisco Rebollo. (Rubricados).

La finca a que se refiere la anterior providencia es la siguiente: «Edificio radicante en Solares, denominado cine María Cristina, que está inscrito al tomo 751, libro 85, de Medio Cudeyo, folio 183, finca número 5.460».

Y para que sirva de notificación a los demandados en rebeldía, así como a la esposa del fallecido don Juan Ruiz Piedra, doña María Luisa Tejera Otí, expido el presente, en Santander a 20 de octubre de 1981.—El magistrado-juez, José Luis Garayo Sánchez. El secretario (ilegible).

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

#### *Devolución de garantía*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, en el plazo de quince días siguientes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, pueden presentar reclamaciones en las oficinas municipales de Contratación y Patrimonio quienes creyeran tener algún derecho exigible a don Carlos Ruiz Morlote, contratista de las obras de construcción de un pabellón de 320 nichos en el cementerio municipal de Ciriego, galería «L», según adjudicación acordada en sesión del Excmo. Ayuntamiento Pleno del día 6 de noviembre de 1980, en la garantía definitiva de 285.528 pesetas, que

tiene prestadas por las obras referidas.

Santander a 25 de noviembre de 1981.—El alcalde, Juan Hormaechea Cazón.

### AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

Por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión de fecha 6 de noviembre de 1981, ha sido aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos números dos, dentro del actual presupuesto extraordinario 119/76, siendo las partidas que han sufrido modificación las siguientes:

#### **Aumentos**

Partida. 6.1102; aumento, pesetas 12.000.000; consignación actual (incluido aumentos), pesetas 12.000.000

Partida. 6.1103; aumento, pesetas 3.162.299; consignación actual (incluido aumentos), pesetas 3.162.299.

Partida. 6.1104; aumento, pesetas 1.000.000; consignación actual (incluido aumentos), 1.000.000 de pesetas.

Total: Aumentos, 16.162.299 pesetas; consignación actual (incluido aumentos), 16.162.299 pesetas.

#### **Deducciones**

Partida. 6.1101; deducción, pesetas 16.162.299; consignación que queda, 29.869.728 pesetas.

Total: Deducción, 16.162.299 pesetas; consignación que queda, 29.869.728 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero.

Marina de Cudeyo a 4 de diciembre de 1981.—El presidente (ilegible).

### AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

#### EDICTO

Aprobada por el Ayuntamiento la modificación de las tarifas mu-

nicipales por abastecimiento de agua, se halla expuesta al público en la Secretaría del mismo por término de quince días hábiles, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse las reclamaciones oportunas, según dispone el artículo 17 del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero.

Santa Cruz de Bezana a 10 de noviembre de 1981.—El alcalde, J. Antonio Velasco Pérez. 2.596

Aprobada por este Ayuntamiento la modificación de la ordenanza reguladora de la prestación de aguas a domicilio, se halla expuesta al público en la Secretaría del mismo por término de quince días hábiles, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse las reclamaciones oportunas, según dispone el artículo 17 del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero.

Santa Cruz de Bezana a 9 de noviembre de 1981.—El alcalde, J. Antonio Velasco Pérez. 2.595

### AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

#### EDICTO

Por don Vicente Gómez García se ha solicitado licencia para instalar sala de juegos recreativos en la finca, sin número, de la calle Cabuérniga, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Torrelavega a 21 de noviembre de 1981.—El alcalde (ilegible).

2.690

*Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de dos plazas de Ayudantes de Otros Oficios, vacantes en*

la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Torrelavega (Decreto de la Alcaldía-Presidencia de 12 de noviembre de 1981)

#### ADMITIDOS

Juan Jesús Galán Balmori.  
 Roberto Díaz Arce.  
 Pedro González López.  
 José Tomás Díaz Mier.  
 Diego Delgado Rojas.  
 José Andrés Castro Marcos.  
 Antonio de la Fuente Benito.  
 Luis Angel Gómez Díaz.  
 Antonio Ruiz Fernández.  
 Juan Antonio García Cortés.  
 Jacinto Tejedor González.  
 Juan Carlos Cos Cossío.  
 José María Callirgos Araunabeña.  
 Angel Ruiz Sinde.  
 Jesús Iturregui Perales.  
 Roberto Marcano Concha.  
 José Javier Pérez Sánchez.  
 Antonio Lastra Valdés.  
 Angel Girón Fronceda.  
 Manuel Santamaría Bolado.  
 Rubén J. Pérez Fernández.  
 Heliodoro Moreno López.  
 Gonzalo González Fernández.  
 Gerardo Justo Fernández Lanza.  
 Antonio Verdejo Cordero.  
 Pedro L. Martínez Velarde.  
 Enrique Cayón Perales.  
 Claudio Arroyo Pérez.  
 Gervasio Pinta Rioz.  
 Javier Rodríguez Martín.  
 Angel Alvarez Fernández.  
 Alberto Ramón Sañudo.  
 Luis Caballero Terán.  
 Agustín Gómez del Campo.  
 José Alejandro García Robles.  
 Florentino Vidal Franco.  
 Juan M. Benito Aranda.  
 Florentino Merodio Riega.  
 Agustín Pérez Jara.  
 J. Antonio Castañeda Zurita.  
 Alfonso Gutiérrez Bárcena.  
 Daniel García Sanz.  
 Julián Bárcena García.  
 César Sánchez Díaz.  
 Antonio González Crespo.  
 Regino Vicente García.  
 Crisanto Zorrilla Maza.  
 Florencio F. Sánchez Señas.  
 Mario Manuel D. Rodríguez.

#### EXCLUIDOS

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo

a los interesados que, a tenor de lo prevenido en la base cuarta de la convocatoria y artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, podrán interponer reclamaciones contra la lista provisional en el plazo de quince días, a partir del siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

Torrelavega, 14 de noviembre de 1981.—El alcalde (ilegible).

### AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

#### EDICTO

Por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión de fecha 24 de septiembre de 1981, ha sido aprobado definitivamente el presupuesto de inversiones para 1981, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos (artículo 13-2 del Real Decreto-Ley 3/1981).

#### Gastos

- 2. Compra de bienes corrientes y de servicio, 2.575 pesetas.
- 6. Inversiones reales, pesetas 13.794.931.
- 7. Transferencias de capital, 2.333.335 pesetas.
- Total, 16.130.841 pesetas.

#### Ingresos

- 3. Tasas y otros ingresos, pesetas 111.537.
- 7. Transferencias de capital, 13.231.113 pesetas.
- 9. Variación de pasivos financieros, 2.788.191 pesetas.
- Total, 16.130.841 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Entrambasaguas a 25 de septiembre de 1981. 2.823

### AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTAN AL MAR

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 del R. D. Ley 3/81, de 16 de enero, se pone en conocimiento de todos los interesados, durante el plazo de quince días, que el Pleno del Ayuntamiento ha acordado la modificación de:

—Tasa de aguas.

—Tasa de basuras.

—Ordenanza reguladora de licencias urbanísticas.

Los expedientes de tales modificaciones podrán examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento, al mismo tiempo que la presentación de reclamaciones, en su caso.

En Ribamontán al Mar, 10 de noviembre de 1981.—El alcalde (ilegible).

**Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 15 del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero, exponen al público, por espacio de quince días, para admisión de reclamaciones contra los expedientes de modificaciones de créditos de los presupuestos ordinarios del ejercicio:**

Santiurde de Reinoso.	(2.788)
Ruesga, número 1.	(2.789)
Colindres, número 1.	(2.791)
Cieza, número 1.	(2.802)
Cicero, número 1.	(2.790)
Suances, número 1.	(2.284)
Castañeda, número 1.	(2.820)

## ANUNCIOS PARTICULARES

### PREMIO PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA BANCO DE SANTANDER

El Banco de Santander, considerando la importancia social y económica de la Pequeña y Mediana Empresa, creadora de la mayor parte de los puestos de trabajo y de un alto porcentaje de nuestra producción nacional, convoca el presente concurso.

El premio se concederá al autor o autores del trabajo que mejor contribuya a aportar soluciones prácticas y de inmediata aplicación a los problemas de la Pequeña y Mediana Empresa y a favorecer el desarrollo de cuantos ejercitan su labor empresarial o laboral en ella, de acuerdo con las bases y el tema que cada año se determinen.

**B A S E S**

1. Denominación.—El premio se titula: «Premio Pequeña y Mediana Empresa - Banco de Santander».

2. Objeto.—El premio se concederá al mejor estudio monográfico o trabajo de investigación, no publicado, que se presente a este concurso, de acuerdo con las presentes bases.

3. Dotación.—El premio, indivisible, tendrá un importe total de 1.000.000 de pesetas. Con el objeto de facilitar la labor investigadora, y en beneficio de la calidad de los trabajos concursantes, el Jurado podrá acordar dotar con 150.000 pesetas cada una, hasta cuatro, de las memorias-proyectos, de conformidad con la base cuarta.

Dicha dotación se entiende a cuenta del importe total que, en su caso, corresponda al trabajo finalmente premiado. Para quienes no obtengan el premio, las dotaciones que el Banco les hubiese asignado las considerará este a fondo perdido.

Caso de declararse desierto, el importe del premio o la parte restante de éste —es decir, 850.000 pesetas cuando haya habido una o más dotaciones previas—, será destinado a instituciones benéficas.

4. Plazos.—En el plazo de tres meses, a partir de la fecha de la convocatoria, los concursantes habrán de presentar al Departamento de Comunicación y Estudios del Banco de Santander una memoria-proyecto del trabajo a realizar.

El Jurado analizará las memorias presentadas, tras lo cual podrá acordar la dotación de 150.000 pesetas, en concepto de ayuda a la investigación, hasta cuatro de las que considere más adecuadas a las finalidades del premio. Las memorias-proyectos no seleccionadas se considerarán, por este solo hecho, eliminadas del concurso. Los autores seleccionados dispondrán de un plazo de tres meses más para presentar los trabajos definitivos.

5. Concurantes.—Sólo podrán concurrir ciudadanos españoles.

Serán admitidos trabajos realizados en equipo. En tal caso, se entiende por autor, a los efectos

de lo dispuesto en estas bases, al primer firmante de cada trabajo.

6. Jurado.—Estará compuesto de dos catedráticos de Universidad, dos miembros del Consejo Superior de Camaras de Comercio y tres representantes de la Pequeña y Mediana Empresa. Un representante del Banco de Santander formará parte del Jurado, con voz pero sin voto.

El Jurado será nombrado cada vez que se convoque el Premio, de acuerdo con el tema seleccionado en cada convocatoria.

7. Decisión del Jurado.—Los concursantes, por el simple hecho de participar en la convocatoria, renuncian a toda clase de acción judicial o extrajudicial contra el fallo del Jurado, que será inapelable.

8. Documentación.—Los proyectos a que hace referencia la base cuarta —así como los trabajos definitivos— deberán ser remitidos mecanografiados y por triplicado, en mano o por correo certificado con acuse de recibo, al Departamento de Comunicación y Estudios (Banco de Santander, Hernán Cortés, número 9, Santander), indicando en el sobre: Para el Concurso «Pequeña y Mediana Empresa - Banco de Santander».

Al proyecto se acompañará un breve curriculum vitae de su(s) firmante(s). Los presentados bajo seudónimo acompañarán sobre cerrado, en cuyo interior se incluirá el curriculum vitae y la declaración expresa del (los) nombre(s) del (de los) autore(s) que se presente(n) bajo el seudónimo o lema, que obligatoriamente ha de aparecer en la parte exterior del sobre.

9. Propiedad de los trabajos.—La propiedad del trabajo premiado corresponde a sus autores, si bien, teniendo en cuenta la finalidad del mismo, el Banco de Santander se reserva el derecho de proceder a su edición o publicación completa o resumida para su distribución gratuita, con la única obligación de mencionar el nombre o nombres de aquéllos.

10. Incidencias.—El Jurado podrá citar a los autores de los trabajos presentados para cualquier aclaración que estime necesaria.

El hecho de participar en este concurso supone la aceptación previa de las presentes bases.

11. Titular del premio. — A efectos de las relaciones con el Banco de Santander, será titular del importe del premio quien aparezca como único titular o primer firmante del estudio al que el Jurado conceda aquél.

*Convocatoria 1981*

De acuerdo con las bases publicadas, queda convocado el concurso correspondiente a 1981 del Premio «Pequeña y Mediana Empresa-Banco de Santander».

El tema sobre el que habrán de versar los trabajos de investigación es el siguiente:

*Incidencias fiscales de la transmisión de titularidad en la Pequeña y Mediana Empresa*

De conformidad con lo establecido en las bases cuarta y octava del concurso, las memorias-proyectos deberán ser presentadas antes del día 1 de marzo de 1982, y en ellas, con una extensión no superior a 50 folios mecanografiados, los concursantes harán constar objeto, metodología y fuentes del trabajo a realizar.

La aceptación de la dotación prevista para los proyectos seleccionados presupone el compromiso formal de la realización del trabajo en la fecha que el propio Jurado determine de acuerdo con las bases citadas.

Santander a 30 de noviembre de 1981.

**“BOLETIN OFICIAL”  
DE LA PROVINCIA DE SANTANDER**

TARIFAS

	Ptas.
Número suelto del día .....	15
Id. del año en curso .....	20
Id. de años anteriores .....	30
Separatas, por hoja .....	6
Suscripciones anuales .....	1.700
Id. semestrales .....	900
Id. trimestrales .....	550
<b>Anuncios e inserciones:</b>	
Por palabra .....	8
Por plana entera .....	7.500
Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas ...	45
Id. Id. de 2 columnas .....	75
(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)	